



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

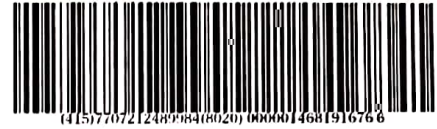


001

2 Concepto: 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14681916766



(415)77072(2489984(8020)00000)14681916766

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 4 6 0 0 2 7 7 6

6 DV
5

12. Dirección seccional
Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico
4 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

32. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION UPAYA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Putumayo

40. Ciudad/Municipio

8 6 Villagarzón

8 8 5

41. Dirección principal

CL 2 CR 6 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

funupaya@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 8 4 1 9 9

45. Teléfono 2

3 1 1 2 3 7 1 7 7 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

46. Código
9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad
2 0 0 2 0 6 0 7

48. Código
8 8 1 0

49. Fecha inicio actividad
2 0 0 2 0 6 0 7

50. Código
1 2
8 8 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

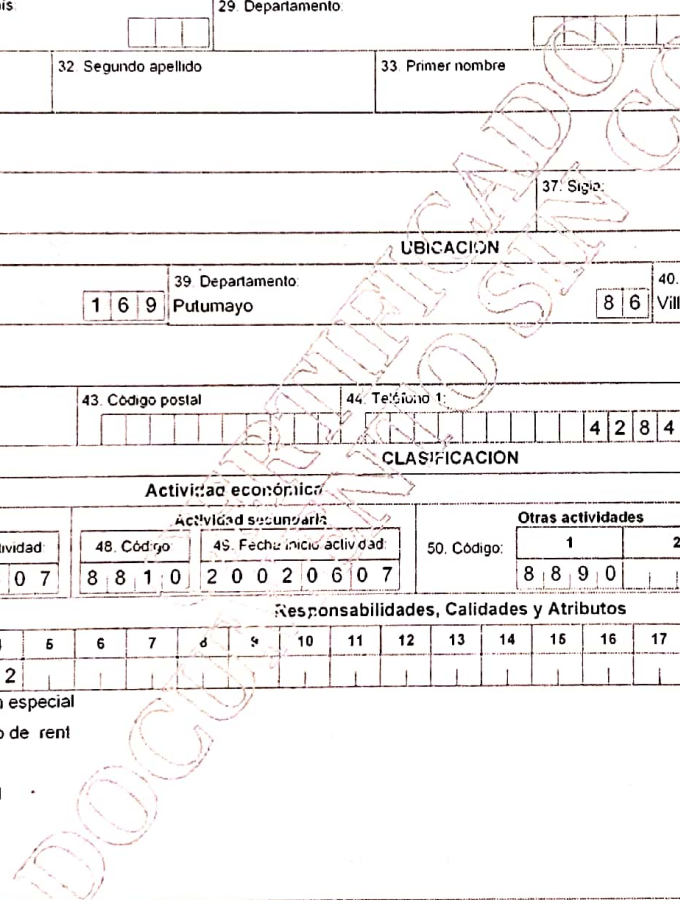
53. Código
4 7 1 4 4 2

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma
56. Tipo

Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No de Folios: 6

61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 163220 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Muritzza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre GOMEZ CORREA PABLO
985 Cargo Gestor I

[Handwritten Signature]